



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 12 de junio de 2026.

VISTO el Expediente Nº MPA-E-12417-2026 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 01/2026, referente al servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, dominio AC800CC, perteneciente a la Secretaría de Industria y Promoción Económica, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Subs.A.F. Nº 13/2026, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa Nº 01/2026, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por las firmas “CELENTANO MOTORS S.A.” y “LESCANO CARLOS GABRIEL”, adjuntando a orden 55 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 57 obra Nota del Director General de Industria como área requirente y a orden 58 y 59 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL”, CUIT Nº 20-20003182-3 en el Renglón Nº 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 4.237.692,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8062UG – RAF 548, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18 inciso I), Nº 1580 y Nº 1062, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23 - Anexo II, Nº 565/23 y Nº 32/26, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21 y Resoluciones M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales Nº 3153/23 y Nº 653/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 01/2026, referente al servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, dominio AC800CC, perteneciente a la Secretaría de Industria y Promoción Económica, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL”, CUIT Nº 20-20003182-3 en el Renglón Nº 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 4.237.692,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. Nº 8062UG U.G.C. UC8062, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. y P.E. Nº 048/26.-